

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

[5024] 22/09/2017

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 271372

N° Int.: 8222643
GCH/PVS/VGL/ARP

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

SANTIAGO, 22/09/2017

28 DIC 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Lisa Gerold SARMIENTO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. remunerado exterior; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE la extranjera Lisa Gerold SARMIENTO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con el empleador WALMART CHILE S. A..

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 181.737.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS